COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 20.11.2025
COM(2025) 730 final

2025/0377 (NLE)

Propuesta de

# DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

## por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia

{SWD(2025) 379 final}

2025/0377 (NLE)

Propuesta de

# DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

## por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia[1], y en particular su artículo 20, apartado 1,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) Tras la presentación del plan nacional de recuperación y resiliencia (PRR) por parte de Grecia el 27 de abril de 2021, la Comisión propuso su evaluación positiva al Consejo. El 13 de julio de 2021, el Consejo aprobó la evaluación positiva mediante Decisión de Ejecución del Consejo («la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021»)[2]. La Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 ha sido modificada por las Decisiones de Ejecución del Consejo de 8 de diciembre de 2023[3], 16 de julio de 2024[4], 21 de enero de 2025[5] y 18 de julio de 2025[6].

(2) El 3 de noviembre de 2025, Grecia presentó a la Comisión una solicitud motivada con una propuesta para modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021, según lo dispuesto en el artículo 21, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241, por considerar que parte del PRR ya no se puede completar debido a circunstancias objetivas. Por este motivo, Grecia ha presentado un PRR modificado.

***Modificaciones con arreglo al artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241***

(3) Las modificaciones del PRR presentadas por Grecia debido a circunstancias objetivas se refieren a 153 medidas.

(4) Grecia ha explicado que ocho medidas se han vuelto inviables debido a retrasos inesperados en los procedimientos de contratación pública. Se trata de las medidas 16285 (Inversiones en la red nacional de riego a través de la colaboración público-

[1] DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj.
[2] ST 10152/21 INIT; ST 10152/21 ADD 1.
[3] ST 15831/23 REV1; ST 15831/23 ADD 1 REV 1.
[4] ST 11858/24 INIT; ST 151858/24 COR 1; ST 151858/24 ADD 1; ST 151858/24 ADD COR 1.
[5] ST 17055/24 INIT; ST 17055/24 ADD 1; ST 17055/24 ADD 1 COR 1.
[6] ST 11101/25 INIT; ST 11101/25 ADD 1.

privada), 16851 (La protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible), 16823 (Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público y servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales), 16827 (Estrategia y políticas de gobernanza de datos para el sector público), 16934 (Mejora de la educación y la formación profesionales), 16757 (Establecimiento de un centro de radioterapia en el Hospital de Enfermedades Torácicas «Sotiria» de Atenas) y 16925 (Transformación digital del sistema de apoyo social). Por este motivo, Grecia ha solicitado la modificación de las citadas medidas. También ha solicitado la supresión de la medida 16621 (Apertura hacia el exterior del ecosistema griego de investigación e innovación). Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 en consecuencia.

(5) Grecia ha explicado que nueve medidas se han vuelto inviables por una demanda inferior a la prevista. Se trata de las medidas 16874 (Energía y emprendimiento), 16706 (Transformación digital de las pymes), 16922 (Integración social), 16711 (Profesionalización del ámbito de la contratación pública, entre otras cosas mediante la aceleración de la ejecución de inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, medidas de capacitación y la lucha contra la corrupción), 16584 (Propuestas de actuación en el sector acuícola), 16626 (Transformación económica en el sector agrario), 16634 (Nuevos polígonos industriales), 16931 (Desarrollo del turismo) y 16593 (Modificación del marco jurídico para atraer la inversión estratégica). Por este motivo, Grecia ha solicitado la modificación de las citadas medidas. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 en consecuencia.

(6) Grecia ha explicado que una medida se ha vuelto inviable por perturbaciones en las cadenas de suministro. Se trata de la medida 16996 (Instalación de sistemas de almacenamiento para energético para una mayor penetración de las fuentes de energía renovables). Por este motivo, Grecia ha solicitado su supresión. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 en consecuencia.

(7) Grecia ha explicado que cinco medidas se han vuelto inviables por complicaciones legales imprevistas, entre ellas litigios. Se trata de las medidas 16291 (Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera), 16911 (Medios aéreos para la gestión de crisis), 16794 (Refuerzo del sistema de formación de aprendices, educación y formación profesional y competencias) y 16630 (Autopista Norte de Creta). Por este motivo, Grecia ha solicitado la modificación de las citadas medidas. Ha pedido asimismo la supresión de la medida 16785 (Registro electrónico de empresas turísticas). Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 en consecuencia.

(8) Grecia ha explicado que cuatro medidas se han vuelto inviables por dificultades técnicas imprevistas. Se trata de las medidas 16778 (Digitalización de archivos y servicios conexos), 16793 (Proyecto de construcción de un edificio para los laboratorios de terapia genética y celular y de la clínica hematológica del Hospital General «Papanikolaou» en Tesalónica), 16904 (Discapacidad) y 16919 (Protección de menores). Por este motivo, Grecia ha solicitado la modificación de las citadas medidas. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 en consecuencia.

(9) Grecia ha explicado que se han modificado dieciséis medidas al objeto de aplicar mejores alternativas para que sigan siendo tan ambiciosas como al principio. Se trata de las medidas 16872 (Rehabilitación energética de viviendas), 16873 (Intervenciones

en zonas residenciales y en el parque inmobiliario), 16401 (Programa de rehabilitación energética «Upgrade my home»), 16831 («Produc-E Green»), 16924 (Electromovilidad), 16779 (Interoperabilidad y desarrollo de servicios web), 16964 (Centro de Interoperabilidad de última generación), 16795 (Infraestructuras sanitarias), 16755 (Reforma del sistema de atención sanitaria primaria), 16982 (Reforma orgánica del sector ferroviario), 16999 (Restauración de la accesibilidad tras los efectos devastadores de los temporales Daniel y Elías), 16735 (Empleo de la «receta cultural», fomento de la cohesión social y la manera de sacar beneficio de la economía plateada), 16989 (Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de energías renovables y el desarrollo de la energía eólica marina), 16980 (Préstamos del PRR), 16993 (Hoja de ruta de intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética y búsqueda de un nuevo instrumento financiero), y 16995 (Proyecto de producción de hidrógeno renovable). Por este motivo, Grecia ha solicitado la modificación de las medidas citadas. Las circunstancias justifican la modificación de las medidas, por lo que procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 en consecuencia.

(10) Grecia ha explicado que se han modificado noventa y dos medidas para aplicar mejores alternativas que permiten reducir la carga administrativa asociada y simplificar la Decisión de Ejecución del Consejo sin dejar de cumplir con las finalidades perseguidas por las medidas en cuestión. Se trata de las medidas 16870 (Intervenciones de interconexión eléctrica entre islas y mejora de la red eléctrica), 16871 [Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios objeto de transición justa)], 16899 (Aumento de la potencia instalada en las subestaciones de alta a media tensión del Operador de la Red Helénica de Distribución Eléctrica para nuevas conexiones renovables), 16900 (Mejora de la red aérea del Operador de la Red Helénica de Distribución Eléctrica en zonas forestales), 16901 (Mejoras de red por el Operador de la Red Helénica de Distribución Eléctrica encaminadas a una mayor resiliencia y la protección del medio ambiente), 16926 (Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las fuentes de energía renovables), 16875 (Promoción de infraestructuras y restauración de edificios en la antigua finca real de Tatoi), 16932 (Centro de atletismo olímpico en Atenas), 16894 (Establecimiento de una nueva ordenación territorial especial para las energías renovables, la industria y el turismo), 16850 (Infraestructuras de abastecimiento y ahorro de agua potable), 16909 (Implantación de una gestión nacional estratégica de riesgos de catástrofe), 16910 (Sistema de gestión y control), 16912 (Material de extinción, prevención y respuesta para bomberos forestales), 16983 (Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios), 16772 (Normativa de gestión de residuos para un vertido y un reciclado sostenibles), 16855 (Pequeños satélites), 16844 (Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios remotos innovadores), 16736 (Nuevo sistema de contratación pública), 16791 (Transformación digital del Órgano Nacional de Turismo de Grecia), 16810 (CRM para las administraciones públicas), 16742 (Gestión de relaciones con el cliente en las Administraciones Públicas), 16782 (Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores), 16824 (Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios de intercambio de datos entre los organismos públicos nacionales), 16928 (Registros electrónicos), 16854 (Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias a los servicios avanzados de las Administraciones Públicas, mayor eficiencia y eficacia y reducción de los gastos de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas), 16955 (Mejora de las infraestructuras y servicios de computación en la nube para las Infraestructuras Nacionales de Investigación y Tecnología), 16842 (Sistema central de

inteligencia de negocios y analítica de datos), 16956 [Ampliación de la Red Nacional de Sector Público (Syzefksis II)], 16973 (Establecimiento de un ecosistema empresarial digital para facilitar la transformación digital de las pymes), 16744 (Modernización y simplificación del Derecho del trabajo), 16746 (Reforma de las políticas pasivas del mercado laboral para apoyar las transiciones al empleo), 16747 (Reforma de las políticas activas del mercado laboral), 16750 (Transformación digital de los sistemas laborales), 16941 [Reestructuración y una nueva imagen para las oficinas territoriales del Servicio Público de Empleo para promover el empleo (KPA2)], 16942 (Transformación digital del servicio público de empleo), 16289 (Estrategia de excelencia universitaria e innovación), 16792 [Capacitación, reciclaje y perfeccionamiento laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la educación y la formación profesionales), 16913 (Una nueva estrategia de formación continua: modernización y mejora del sistema griego de capacitación y reciclaje), 16676 (Transformación digital de la educación), 16933 (Mejora de la educación y la formación profesionales), 16816 (Reducción del *clawback* [reembolso por parte de las empresas farmacéuticas del exceso del gasto público en medicamentos] y racionalización del gasto sanitario), 16753 (Establecimiento de sistemas de atención sanitaria y atención hospitalaria al domicilio), 16984 (Reforma del sistema de médicos de cabecera), 16726 (Optimización de las prestaciones sociales), 16685 (Concienciación sobre la diversidad), 16402 (Viviendas sociales y asequibles), 16688 (Promover la integración de la población refugiada), 16763 (Transformación digital del sistema de inmigración y asilo), 16611 (Transformación digital de las inspecciones tributarias), 16643 (Codificación y simplificación de la legislación tributaria), 16952 (Refuerzo del marco nacional de lucha contra la corrupción), 16701 (Mejora de la red de ayudas estatales), 16703 (Lucha contra el tráfico ilícito y protección de la propiedad intelectual), 16972 (Reforma de la administración pública), 16974 (Reforma contable), 16705 (Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza), 16940 (Modernización de la Caja Nacional Griega de Depósitos y Crédito), 16986 (Finalización del catastro nacional), 16292 (Nuevos edificios y reformas en sedes judiciales), 16727 (Transformación digital de la justicia), 16575 (Acelerar la administración de justicia), 16733 (Competencias digitales y otras competencias para miembros de la carrera judicial y otro personal al servicio de la Administración de justicia), 16581 (Mayor supervisión y fiabilidad de los mercados de capitales), 16957 (Refuerzo de la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real), 16580 (Mejoras necesarias en las infraestructuras digitales para la implantación del nuevo marco concursal unificado para la reestructuración de la deuda y las segundas oportunidades), 16618 (Investigación Básica y Aplicada), 16624 (Creación, expansión y puesta al día de las infraestructuras de los Centros de Investigación dependientes de la Secretaría General de Investigación e Innovación), 16654 (Programa «TH$^2$ORAX»: *Trellis Holistic & Hybrid Operational Ruggedized Autonomous eXemplary system*), 16971 (Investigación: crear, innovar), 16622 (Horizonte 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las empresas más innovadoras), 16628 (Autopista E-65 de Grecia Central: tramo entre Trikala y Egnatia), 16892 (Mejora del ferrocarril de cercanías del Ática Occidental), 16833 (Ejecución de obras de seguridad aeroportuaria), 16949 (Puentes inteligentes), 16959 (Transformación digital de los ferrocarriles griegos), 16786 (Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes), 16293 (La cultura como motor de crecimiento), 16433 (Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático), 16715 (Reforma laboral en el sector cultural), 16721 (Aceleración de la fabricación inteligente), 16725 (Mejora de la educación superior artística), 16485 (Itinerarios culturales en lugares y monumentos

arqueológicos emblemáticos), 16435 (Restauración, conservación, mejora de los monumentos de la Acrópolis), 16921 (Reciclaje y perfeccionamiento profesionales en el sector del turismo), 16937 (Sistema digital integrado de gestión de programas para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes), 16975 (Intervenciones de mejora de los puertos regionales), 16944 (Plan director para la renovación de la flota griega de transporte marítimo de pasajeros), 16543 (Acciones de simplificación y de mejora de la calidad y seguridad en el entorno empresarial), 16988 (Marco regulador y de funcionamiento de un mercado de tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria), 16990 (Capacidad de la red y de almacenamiento: fomento de inversiones en el almacenamiento), 16991 (Marco normativo para una red inteligente) y 16992 (Herramientas de promoción del uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables). Por este motivo, Grecia ha solicitado la modificación de las citadas medidas. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 en consecuencia.

(11) Grecia ha solicitado que los recursos liberados por la supresión de algunas medidas y la reducción del nivel de ejecución de otras en aplicación del artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241 se destinen a un aumento del nivel de ejecución de quince medidas [las medidas 16879 (Elaboración de planes urbanos en aplicación de la reforma de política urbana), 16846 (Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos de depuración de aguas residuales), 16849 (Plan nacional de reforestación e inversión emblemática de Parnitha), 16818 (Infraestructuras de fibra óptica en edificios), 16780 (Mayor modernización de las ventanillas únicas de las Administraciones públicas), 16929 (Hacia una orientación al cliente en la prestación de servicios de las Administraciones públicas mediante la simplificación y la mejora de los trámites, la optimización de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas), 16756 (Reformas orgánicas en el sistema sanitario), 16752 (Transformación digital de la salud [«DigHealth»]), 16783 (Ejecución del programa nacional «Spiros Doxiadis» de prevención en materia de salud pública), 16486 (Museo de antigüedades subacuáticas), 16631 Mejora de la seguridad vial), 16653 (Transformación digital del sector agroalimentario), 16536 (Mejora de las infraestructuras, sustitución de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por los fondos de la Organización Griega de Desarrollo de Recursos Culturales [*in situ* y electrónicos]) 16994 (Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para autoconsumo) y 16960 (Infraestructuras inteligentes centradas en el medio ambiente y la cultura)] y a la incorporación de tres medidas nuevas [las medidas 16403 (Inyección reembolsable de capital al Banco Griego de Desarrollo) 16405 (Evaluación «pilar» del Banco Griego de Desarrollo) y 16404 (Programa «Antonis Tritsis» de Desarrollo de las Administraciones Locales)]. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 en consecuencia.

***Distribución de los hitos y objetivos***

(12) La distribución de los hitos y objetivos por tramos debe modificarse para tener en cuenta las modificaciones del PRR y el calendario indicativo presentado por Grecia.

***Evaluación de la Comisión***

(13) La Comisión ha evaluado el PRR modificado con arreglo a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241.

***No causar un perjuicio significativo***

(14) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d), y el anexo V, criterio 2.4, del Reglamento (UE) 2021/241, se estima que el PRR modificado garantizará que ninguna (calificación «A») de las medidas de ejecución de las reformas y los proyectos de inversión incluidos en el plan de recuperación y resiliencia cause un perjuicio significativo a objetivos medioambientales en el sentido dado por el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo[7] (principio de «no causar un perjuicio significativo»).

(15) En el PRR modificado figura la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo», atendiendo a la metodología establecida en la Comunicación de la Comisión titulada «Guía técnica sobre la aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia». La evaluación se lleva a cabo sistemáticamente para cada reforma e inversión modificadas siguiendo el enfoque en dos fases. La conclusión extraída de la evaluación es que ninguna de las medidas modificadas presenta un riesgo de perjuicio significativo. En caso necesario, los requisitos de la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» están integrados en el diseño de una medida y especificados en un hito u objetivo de dicha medida. Sobre la base de la información facilitada, cabe concluir que ninguna medida causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.

***Contribución a la transición ecológica, incluida la biodiversidad***

(16) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra e), y el anexo V, criterio 2.5, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado incluye medidas que contribuyen en gran medida (calificación «A») a la transición ecológica, incluida la biodiversidad, o a hacer frente a los retos que se derivan de ella. Las medidas de apoyo a los objetivos climáticos alcanzan un importe que representa el 37,6 % de la dotación total del PRR modificado y el 98,7 % de los costes totales estimados de las medidas del capítulo de REPowerEU, calculados de conformidad con la metodología establecida en el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241. En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado es coherente con la información recogida en el Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030.

(17) El PRR modificado mantiene medidas de apoyo a la transición ecológica que contribuyen a alcanzar los objetivos de 2030-2050 y el objetivo de neutralidad climática de la Unión para 2050, así como a fomentar la biodiversidad. Por ejemplo, se prevé la adquisición de 161 455 termos solares y 36 600 bombas de calor de uso doméstico mediante la medida 16994, que también tiene objetivos específicos fijados para los hogares vulnerables.

***Contribución a la transición digital***

(18) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra f), y el anexo V, criterio 2.6, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado contiene medidas que contribuyen en gran medida (calificación «A») a la transición digital o a hacer frente a los retos que se

[7] Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13, ELI: https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2020/852/oj/spa).

derivan de ella. Siguiendo la metodología de cálculo establecida en el anexo VII del citado Reglamento, el importe global de las medidas de apoyo a los objetivos digitales supone el 22,3 % de la dotación total del PRR modificado.

(19) Las medidas del PRR modificado siguen contribuyendo a la transición digital o ayudando a hacer frente a los retos que se derivan de ella, y constituyen una respuesta positiva a las carencias de Grecia en el ámbito digital señaladas en el segundo informe sobre el estado de la Década Digital, publicado en 2025. El PRR modificado sigue abordando de manera significativa los retos de la transición digital a los que se enfrenta Grecia en los ámbitos de la conectividad, los servicios públicos digitales, el capital humano y las capacidades digitales, la digitalización de las empresas y la adopción de tecnologías digitales avanzadas.

***Cálculo de los costes***

(20) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra i), y el anexo V, criterio 2.9, del Reglamento (UE) 2021/241, en una medida moderada (calificación «B»), la justificación proporcionada en el PRR modificado sobre el importe del coste total estimado del PRR es razonable y verosímil, está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

(21) Grecia ha facilitado información y pruebas suficientes de que los costes estimados no están cubiertos por financiación existente o prevista de la Unión. Sin embargo, en un número limitado de casos, las estimaciones de costes no pudieron fundamentarse de manera suficiente. En conjunto, esto justifica una calificación «B» con arreglo al criterio de evaluación del artículo 19, apartado 3, letra i), del Reglamento (UE) 2021/241. Por último, el importe del coste total estimado del PRR está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

(22) La Comisión considera que las modificaciones presentadas por Grecia no afectan a la evaluación positiva del PRR establecida en la Decisión de Ejecución del Consejo (ST 10152/21 INIT; ST 10152/21 ADD 1) de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del PRR de Grecia en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del PRR, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el artículo 19, apartado 3, letras a), b), c), d *bis*), d *ter*), g), h), j) y k).

***Medidas destinadas a apoyar operaciones de inversión que contribuyen a los objetivos de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP)***

(23) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 4, del Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP)[8], Grecia consideró como prioritarios los proyectos a los que se había concedido un sello de soberanía en virtud del apartado 1 de dicho artículo. Sin embargo, Grecia estimó que ningún proyecto receptor de un sello de soberanía debía incluirse en el PRR

[8] Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) y se modifican la Directiva 2003/87/CE y los Reglamentos (UE) 2021/1058, (UE) 2021/1056, (UE) 2021/1057, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 223/2014, (UE) 2021/1060, (UE) 2021/523, (UE) 2021/695, (UE) 2021/697 y (UE) 2021/241 (DO L, 2024/795, 29.2.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/795/oj (BG, ES, CS, DA, DE, ET, EL, EN, FR, GA, HR, IT, LV, LT, HU, MT, NL, PL, PT, RO, SK, SL, FI, SV).

modificado, puesto que el horizonte temporal de dichos proyectos se extiende más allá de 2026.

***Evaluación positiva***

(24) Tras la evaluación positiva por parte de la Comisión del PRR modificado, con la conclusión de que el PRR cumple de manera satisfactoria los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241, de conformidad con el artículo 20, apartado 2, y el anexo V de dicho Reglamento, deben establecerse las reformas y los proyectos de inversión necesarios para la ejecución del PRR modificado, los hitos, objetivos e indicadores pertinentes, y el importe que la Unión pone a disposición del Estado miembro para ejecutar el PRR modificado.

***Contribución financiera***

(25) Los costes totales estimados del PRR modificado de Grecia ascienden a 36 189 617 035 EUR. Dado que el importe del coste total estimado del PRR modificado es superior a la contribución financiera máxima actualizada disponible para Grecia, la contribución financiera asignada al PRR modificado de Grecia, calculada de conformidad con el artículo 4 *bis* del Reglamento (UE) 2021/1755 del Parlamento Europeo y del Consejo[9] y con el artículo 20, apartado 4, y el artículo 21 *bis*, apartado 6, del Reglamento (UE) 2021/241, debe ser igual a 18 220 378 076 EUR. Por lo tanto, se mantiene inalterada la contribución financiera puesta a disposición de Grecia.

***Préstamos***

(26) Se mantiene inalterada la ayuda en forma de préstamo puesta a disposición de Grecia por un importe de 17 727 538 920 EUR.

(27) Por consiguiente, procede modificar en consecuencia la Decisión de Ejecución (ST 10152/21 INIT; ST 10152/21 ADD 1) del Consejo de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del PRR de Grecia. En aras de la claridad, el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 debe sustituirse íntegramente.

(28) La presente Decisión debe entenderse sin perjuicio del resultado de cualquier procedimiento relativo a la concesión de fondos de la Unión en el marco de cualquier otro programa de la Unión distinto del Mecanismo o de los procedimientos relativos a las distorsiones del funcionamiento del mercado interior que puedan incoarse, en particular en virtud de los artículos 107 y 108 del Tratado. No exime a los Estados miembros de la obligación de notificar a la Comisión los posibles casos de ayudas estatales con arreglo al artículo 108 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*
*Aprobación de la evaluación del PRR*

Queda aprobada la evaluación del PRR modificado de Grecia sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241.

[9] Reglamento (UE) 2021/1755 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 2021, por el que se establece la Reserva de Adaptación al *Brexit* (DO L 357 de 8.10.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1755/oj).

*Artículo 2*
*Modificaciones*

La Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia se modifica como sigue:

El anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia se sustituye por el texto del anexo de la presente Decisión.

*Artículo 3*
*Destinatario*

El destinatario de la presente Decisión es la República Helénica.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo*
*La Presidenta / El Presidente*